

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 31 OCT 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 27 de Octubre del 2016	No Orden:179/2016
----------------	-----------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL. 2298-9066
---------------------------------------	-----------------------

CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
12	Cada Uno	60207555 - VENTILADOR DE PARED. MARCA: AIR FRESH, MODELO: PA1625; ORIGEN: CHINA; GARANTIA 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA. , CANASTA FRONTAL METALICA CON OSCILACION, 16 PULGADAS, ROTACION HORIZONTAL, 3 VELOCIDADES: ALTA, MEDIANA Y SUAVE, REGULADOR PARA ROTACION, FIJACION DEL CABEZAL, ENCENDIDO Y APAGADO, BASE DE GRAN ESTABILIDAD, VOLTAJE: 110/60Hz, COLOR BLANCO.	\$29.96	\$359.52
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE CHICAS	-	\$359.52
TOTAL.....			-	\$359.52

SON: Trescientos Cincuenta y Nueve 52/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General, Economías, Acuerdo # 1470.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 7 DIAS HABILES**
 * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Gómez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	---